



EVACUA TRASLADO REQ-018-2020
RESOLUCIÓN EXENTA N° 865 SMA

De:

Raúl Cristian Alfaro Reyes.

CNI.N°15.014.702-6

Representante Legal.

Inversiones Cumbres de Alto Calama SPA.

RUT N° 76.950.525-3

Titular del Proyecto “Cumbres de Alto Lomas Huasi “

Ejecutado en Av. Circunvalación s/n entre las intersecciones de rutas 21

Calama – Chiu Chiu y 23 Calama – San Pedro de Atacama.

Comuna de Calama, Provincia del Loa.

Segunda Region.

A:

Cristóbal De La Maza Guzmán

Superintendente del Medio Ambiente

Superintendencia Medio Ambiente.

De mi comento a usted señalo que en relación a nuestra respuesta a Traslado enviada por correo electrónico el día viernes 19 de junio de los corrientes y renviada el día martes 23 de junio de los corrientes, con recepción de Contacto SMA, contacto, sma@sma.gob.cl en igual fecha.

Es relevante señalar que al verificar un documento señalado en el acápite segundo de nuestro Traslado se menciona la pagina www.fojas.cl N° certificado: 123456791203 para citar ACTA NOTARIAL se encuentra con problemas en la web. Por lo anterior adjunto a ustedes en esta la ACTA NOTARIAL.



Notario Titular de Calama Sebastián Sadá Aznar

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel de ACTA NOTARIAL otorgado el 12 de Junio de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Calama Sebastián Sadá Aznar.-

Vicuña Mackenna 2139, Calama.-

Calama, 12 de Junio de 2020.-



N° Certificado: 123456791203.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456791203.- Verifique validez en www.fojas.cl -

CUR N°: F5017-123456791203.-

RAFAEL
DAVIU
MUÑOZ

Digitally signed by
RAFAEL DAVIU
MUÑOZ
Date: 2020.06.12
10:58:41 -04:00
Reason: Notario Titular
- Primera Notaría
Location: Antofagasta -
Chile

ACTA NOTARIAL



En Calama, Región de Antofagasta, entre las 15:30 hrs. y las 16:30 hrs. del martes 9 de junio de 2020, y a solicitud de don **Raúl Cristian Alfaro Reyes**, C.I. N° 15.014.702-6, Representante Legal de **"Inversiones Cumbres de Altos Calama SpA"**, RUT 76.950.525-3, y en compañía de don **Miguel Angel Neira Villegas**, C.I. N° 16.259.067-7, Inspector Técnico de Obra, me constituí en la obra denominada **"Cumbres de Alto Lomas Huasi"**, ubicada en Avenida Circunvalación sin número, sector Topater, Comuna de Calama, a fin de verificar lo siguiente:

VERIFICACIÓN EN FAENA

En la ubicación, día y hora antes señalados, y tomando todos los resguardos y protecciones del caso, procedí a verificar y constatar las características del terreno y de la faena denominada "Cumbres de Alto Lomas Huasi", al respecto, pude ver lo siguiente:

Se aprecia un sitio de 6 hectáreas de extensión aproximadamente, según plano que se me exhibe, con timbres del conservador de bienes raíces de Calama, a un costado del radial circunvalación de Calama, sector Topater.

El terreno es llano, con pilas de tierra de distintos tipos (hameada y sin hamear), con caminos internos para vehículos de tierra compactada, con cierres perimetrales de malla y pilares de madera. En el sitio, se hallan zanjas de 2 metros ancho y un metro y medio de profundidad, para emplazamiento de tuberías, que se extienden a lo largo de la propiedad, se observan pilas de tierra hameadas y sin hamear bodegas, e instalaciones para oficinas, baños químicos, maquinarias pesadas tipo excavadoras, entre otras. Se puede apreciar tránsito permanente de camionetas y vehículos pesados.

El sector se encuentra debidamente señalado y delimitado, cierres con postes en madera con malla metálica, y en malla tipo rachel, con alambrado de púas en algunos sectores, a continuación del cierre se aprecia a unos 5 metros de la cerca, carteles de color azul con una leyenda que autoriza la faena por parte de consejo de monumentos nacionales, estos carteles se encuentran a lo largo de todo el cierre perimetral cada 10 metros.

Se aprecia fuera de la propiedad, y a unos treinta metros hacia el oriente del cierre perimetral, un portal hecho en madera, señalado con carteles como sitio arqueológico protegido, señalado como "Cementerio Topater".

En el límite sur oriente a unos 30 metros de la propiedad se aprecia un cerro que se encuentra, señalado con carteles azules, como un sitio arqueológico protegido, señalado como "Cerro Piramidal o Cerro Fundición".

Frente a la propiedad, en el límite poniente, se encuentra avenida circunvalación, y a continuación se aprecian terrenos vacíos y sin construcciones que se puedan apreciar.

La verificación anterior se aprecia en las fotografías que se adjuntan a continuación en esta acta.

Según se informó por don Miguel Angel Neira Villegas, C.I. N° 16.259.067-7, Inspector Técnico de Obra, se realizará un loteo de terrenos en el lugar, que estará a cargo de la empresa. Indica además que los horarios de obras son de lunes a viernes.





Pag 97



Pag 98





Pág 97



Pág 98



Pag 97



Pag 98





Pag 108



Pag 109



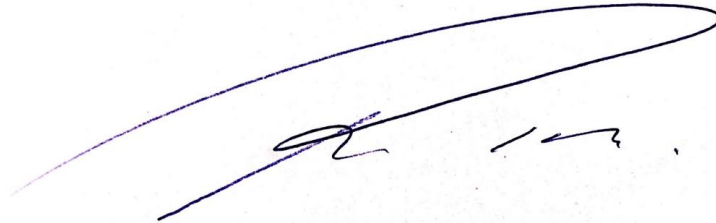
Doy fe. Calama 09, de junio de 2020.-

Pág. 10/12



RAFAEL ANDRES DAVIU MUÑOZ
Notario Público Suplente
Primera Notaria de El Loa Calama

Sin otro particular.
Parabienes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping horizontal stroke that curves upwards at the right end, followed by several smaller, more intricate strokes below it.

Raúl Cristian Alfaro Reyes
Representante Legal
Inversiones Cumbres de Alto Calama SPA.